

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

MÚSICA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2023/2024

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la materia
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación y calificación del alumnado

CONCRECIÓN ANUAL

2º de E.S.O.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA MÚSICA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA 2023/2024

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

Los diversos apartados en que se desglosa esta programación se encuentran vinculados a las circunstancias sociales, culturales, económicas y familiares que impregnan el entorno vital de los alumnos a los que está destinada, ya que dichos parámetros influyen especialmente en la actitud hacia el proceso de enseñanza-aprendizaje en general y la asimilación de contenidos musicales en particular. El centro se llama IES Ribera del Fardes. Está situado en Purullena y recibe alumnado de las localidades de Purullena (2307 habitantes), Cortes y Graena (1081 habitantes), Lopera, Los Baños, Marchal (404 habitantes), Beas de Guadix (377 habitantes), Polícar (233 habitantes), Diezma (860 habitantes) y Darro (1488 habitantes).

Es un centro de compensatoria que imparte las enseñanzas de Enseñanza Secundaria Obligatoria y 1º y 2º del Ciclo de Formación Profesional Básica de industrias alimentarias. Asimismo, cuenta con recursos para la atención a la diversidad con profesorado de apoyo a la integración y de compensatoria y Diversificación Curricular en 3º y 4º de ESO. Desde el curso 2019/2020 es un centro bilingüe, en el cual se imparten algunas materias en inglés, entre Música en 1º de ESO.

En este centro se desarrollan los siguientes proyectos, planes y programas:

Formación, Evaluación e Innovación Educativa (FEIE)

Escuela Espacio de Paz

TED

Plan de Igualdad entre hombres y mujeres en la educación

Plan de Salud Laboral y PRL

Proyecto Comunica

Red de Ecoescuelas

Programa Bilingüe y Erasmus

Plan de Bibliotecas

PROA

Aula de Jaque

PROA + Transfórmate educativo.

Inicia

Los pueblos mencionados anteriormente son poblaciones pequeñas cuya forma de vida depende mayoritariamente de la agricultura. Explotan cultivos como la cebada, avena, almendros, olivos, frutales, etc. La producción industrial de la zona es escasa; se cuenta con una minúscula industria de transformación de los productos de la agricultura y ganadería aunque a escala reducida, tales como la fábrica de encurtidos, empresas maderera o avícola, entre otras. Esto hace que nuestro alumnado y sus familias cuenten con recursos económicos directamente ligados al campo y a pequeñas empresas familiares.

Según los datos recopilados, el nivel de estudios de los padres y madres de nuestros alumnos es en un 85% de nivel básico, siendo tan sólo un 15 % del total padres que tienen titulaciones medias o universitarias. Básicamente, en la mayoría de los casos, las familias se dedican a la agricultura, si bien, como ya se ha nombrado anteriormente, existe una pequeña y escasa industria de transformación de los productos de la agricultura y ganadería, como la fábrica de encurtidos, maderera o avícola. En los últimos años destaca la pujanza del cultivo del melocotón y de los viñedos que han transformado la ribera de los ríos; también cobra fuerza el turismo rural de las cuevas. En otros tiempos existió una importante industria de

alfarería pero hoy día y por el cambio del trazado de la autovía A92, esta actividad ha decaído hasta casi desaparecer. En cuanto a transportes, Purullena carece de línea férrea estando exclusivamente comunicada por carretera con las demás localidades.

En ninguno de los pueblos de procedencia de nuestro alumnado existe un centro cultural de referencia y/o biblioteca municipal. Este dato hace que nuestro centro, deba convertirse en referente cultural para nuestro alumnado y sus familias. El ambiente de estudio no es, por consiguiente, el mismo que pueden tener alumnos y alumnas que viven en el centro de Granada. Y esto debe ser nuestro punto de partida. Hay que destacar también, como dato determinante el hecho de que recibimos alumnado con graves desventajas socioculturales y económicas, generalmente pertenecientes a etnia gitana y que sufren desfase y atrasos académicos debido fundamentalmente al elevado índice de absentismo a causa de los trabajos temporeros que realizan sus familias y a la situación de desconfianza que suscita en ellas el entorno escolar. Muchos estudiantes siguen sus estudios como consecuencia

de la obligatoriedad de la educación hasta los 16 años. Ello acarrea problemas de convivencia y disruptividad en el aula. Estos condicionantes nos obligan a plantearnos diferentes y propias formas de organización, adaptación del currículo, aplicación de nuevos métodos, y, muy importante, a iniciar una nueva etapa de trabajo desde las familias dado que son el pilar fundamental en la educación y formación del alumnado.

En cuanto a la formación musical del alumnado más allá de la enseñanza obligatoria, es muy excepcional la presencia de alumnos y alumnas que estudien en la escuela municipal de música, el conservatorio o que formen parte de la Banda Municipal de Guadix que es la población más cercana que ofrece este tipo de ofertas educativas. Esta situación se ha tenido muy en cuenta a la hora de establecer los contenidos en los que se va incidir más, así como en la metodología elegida, esencialmente práctica, en la que el alumno sea el centro del aprendizaje y no un sujeto pasivo. En este sentido se intentará que la metodología sea eminentemente activa, participativa, constructiva y cooperativa. La metodología irá encaminada a que el alumnado produzca y comunique desde el primer momento, aumentando la complejidad de esa producción progresivamente, conforme vayan adquiriendo las destrezas. Es curioso que una pequeña parte del alumnado absentista y/o con nulo o escaso interés hacia el estudio en general, toca instrumentos musicales como el piano, la guitarra o el cajón flamenco dentro del ámbito familiar con una técnica propia y rudimentaria. Se puede decir que sienten y viven la música pero muestran rechazo hacia cualquier muestra académica de la misma o manifestaciones musicales que no sean las de su etnia gitana. Se intentará aprovechar ese potencial y nuevas aperturas musicales aunque, a priori, no parece vaya a funcionar.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

La materia de Música forma junto con la de Educación Plástica y Visual el Departamento de Artes cuyo Jefe de Departamento y coordinador de Área es el profesor Álvaro Santamaría Martínez.

La profesora María José García Travé imparte las siguientes materias:

- Música 1ºA, B y C y 2ºA, B y C.
- Cultura Flamenca 3º DIVERSIFICACIÓN A y B (optativa)
- Música 4º A y B (optativa).
- Artes escénicas y danza 4ºA y B (optativa).

-
-

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
- h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
- j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias

curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

CONCRECIÓN ANUAL**Música - 2º de E.S.O.****1. Evaluación inicial:**

El nivel de conocimientos es bajo. Un 77% del alumnado que realizó las pruebas iniciales en los grupos A y B la supera mínimamente, aunque, como ocurre en 1º de ESO presenta carencias en la primera, segunda y cuarta competencia específica, por lo que se partirá de un nivel inferior en cuanto a la interpretación musical. El índice de absentismo está siendo alto en las primeras semanas de curso, sobre todo, en el grupo C donde todos los alumnos o alumnas son repetidores y/o han promocionado por imperativo legal y sólo existen tres alumnos con interés hacia el estudio. Se le realizará un Programa de Refuerzo del aprendizaje al alumnado con NEAE asistente a clase. En el grupo A se le realizará un Programa de Refuerzo del aprendizaje en Seneca a una alumna con NEAE y a otras dos alumnas en el grupo B.

La profesora de música acuerda:

Elaborar una programación donde los contenidos van enfocados a un aprendizaje significativo y contextualizado, es decir, que parta de los conocimientos previamente adquiridos y de la realidad cotidiana y cercana al alumnado. Es por ello que, al inicio de la unidad, como punto introductorio se parte de realidades y ejemplos relacionados con su entorno, de forma que se implique activa y receptivamente en la construcción de su propio aprendizaje. Así como el desarrollo de una metodología flexible adaptada a la diversidad donde predomina el trabajo práctico de indagación, análisis de objetos de uso cotidiano, manejo de un vocabulario apropiado y construcción de maquetas que permitan aplicar lo aprendido y motivar a aquellos alumnos con falta de interés a través de los trabajos en grupo.

En la programación de área se desglosan los bloques de contenidos de forma genérica, siendo en la programación de aula donde se especifica y adapta cada unidad didáctica y se crean las situaciones de aprendizaje.

Desde un planteamiento inicial, cada unidad didáctica parte del conocimiento del alumnado acerca de los distintos contenidos que en ella se van a trabajar. Se efectúa un desarrollo claro, ordenado y preciso de todos ellos, adaptado en su vocabulario y complejidad a sus posibilidades cognitivas. La combinación de contenidos presentados en clase expositivamente y mediante cuadros explicativos y esquemáticos facilita el conocimiento y la comprensión inmediatos del alumnado.

En una cultura preferentemente audiovisual como la que tienen los alumnos, sería un error desaprovechar las enormes posibilidades que los recursos TIC ponen a disposición de su aprendizaje. El hecho de que todos los contenidos sean desarrollados mediante actividades facilita que se sepa en cada momento cómo han sido asimilados por el alumnado, de forma que se puedan introducir inmediatamente cuantos cambios sean precisos para corregir las desviaciones producidas en el proceso educativo.

2. Principios Pedagógicos:

Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

1. Los centros elaborarán sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado de esta etapa atendiendo a su diversidad. Asimismo, arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.

2. Las administraciones educativas determinarán las condiciones específicas en que podrá configurarse una oferta organizada por ámbitos y dirigida a todo el alumnado o al alumno o alumna para quienes se considere que su avance se puede ver beneficiado de este modo.

3. En esta etapa se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias.

4. Para fomentar la integración de las competencias trabajadas, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

5. Sin perjuicio de su tratamiento específico, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

6. Las lenguas oficiales se utilizarán solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de las lenguas extranjeras. En dicho proceso se priorizarán la comprensión, la expresión y la interacción oral.

7. Las administraciones educativas establecerán las condiciones que permitan que, en los primeros cursos de la etapa, los profesores con la debida cualificación impartan más de una materia al mismo grupo de alumnos y

alumnas.

8. Corresponde a las administraciones educativas promover las medidas necesarias para que la tutoría personal del alumnado y la orientación educativa, psicopedagógica y profesional, constituyan un elemento fundamental en la ordenación de esta etapa.

9. De igual modo, corresponde a las administraciones educativas regular soluciones específicas para la atención de aquellos alumnos y alumnas que manifiesten dificultades especiales de aprendizaje o de integración en la actividad ordinaria de los centros, de los alumnos y alumnas de alta capacidad intelectual y de los alumnos y alumnas con discapacidad.

El currículo de Música promueve el desarrollo de actitudes y valores positivos y se adaptará a las características y necesidades particulares del alumnado. De esta forma, esta materia servirá de base para trabajar aspectos educativos de carácter pedagógico tan importantes como la educación para la salud, que se desarrolla a través de las posibilidades de la expresión corporal, la danza, el baile, el dominio de la voz, el dominio del propio cuerpo y el equilibrio físico y mental; la educación para el consumo, que se desarrolla favoreciendo una actitud crítica en los gustos musicales del alumnado, evitando dejarse llevar por modas o por la influencia de la publicidad; la educación para la igualdad de género, que se desarrolla contribuyendo a conocer y valorar las aportaciones de las mujeres a la música, evitando todo tipo de desigualdades y expresiones sexistas; el respeto a las diversas culturas y minorías étnicas, que se transmite dando a conocer músicas y folclores de culturas diferentes y de minorías étnicas, fomentando el interés y el respeto por manifestaciones de culturas diversas y su música como fuente de expresión, evitando cualquier conducta xenófoba; y, finalmente, la educación moral y cívica y la educación para la paz, que se incentivan mediante el trabajo en equipo, promoviendo así la cooperación, la integración social y el respeto por el trabajo de las demás personas, incidiendo en la concienciación sobre la importancia de la paz, la tolerancia y el compromiso social. La enseñanza de la música, en definitiva, educa globalmente al individuo.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

La materia Música en Educación Secundaria Obligatoria engloba dos ámbitos educativos: la música como un fin en sí misma (desarrollar la capacidad de entenderla, expresarse y disfrutar con ella) y la música como contenido instrumental (educar y formar a partir de ella).

Así, la música es un lenguaje y debe aprenderse como tal, por lo que se favorecerá el aprendizaje progresivo y significativo por parte del alumnado. También será comprensivo, asimilativo y aplicativo, y estará estrechamente relacionado con el desarrollo de las competencias clave que deben conseguirse a lo largo de la etapa.

El docente en clase debe ser motivador ante el alumnado, transmitirle el interés aprender y disfrutar de la música. La clase de música debe ser un área abierta y dinámica, y si el profesor se muestra desmotivado influirá negativamente sobre el alumnado y a ello se une la dificultad de enseñar música que requiere de una acertada metodología para lograr la consecución en la medida de lo posible de nuestro objetivo. La enseñanza de la música debe tener un enfoque lúdico con el objeto de facilitar de forma amena la comprensión de la música en todos sus aspectos, pero no está exento de una seriedad en el aprendizaje. El desarrollo del pensamiento abstracto del alumnado en estas edades ayudará a la asimilación y comprensión del lenguaje musical. Es muy importante que se favorezca en el aula un clima de confianza, ayuda y desinhibición, así como el desarrollo de actitudes de correcto uso, cuidado y mantenimiento de los materiales e instrumentos.

La asimilación y el aprendizaje significativo de la música se apoyarán en un aprendizaje activo y práctico de los contenidos, partiendo de lo más básico y natural para el alumnado, como cantar, bailar, tocar o escuchar para llegar de forma progresiva y natural a otros contenidos mediante procesos de inducción y deducción. El conocimiento y práctica del lenguaje musical es muy importante para cualquier aprendizaje musical. La interiorización del pulso, la lectura y la discriminación rítmica y melódica serán la base de la mayor parte de las actividades.

La planificación de actividades flexibles que impliquen diferentes tipos agrupamientos del alumnado (gran grupo, pequeños grupos, parejas, etc.) permite la interacción con distintos alumnos y alumnas y desempeñar funciones diferentes. Así, el alumnado podría convertirse en director y mediador de la actividad, lo que contribuirá al desarrollo de múltiples habilidades, entre otras de autonomía personal. Las actividades en pequeños grupos implican un trabajo guiado por parte del profesorado, más que una mera transmisión de conocimientos, y al mismo tiempo facilitan la observación y la evaluación del alumnado.

La realización de interpretaciones y audiciones por el alumnado en clase o en otros espacios apropiados, ya sean dentro o fuera del centro, y el proceso de planificación y organización que esto implica, tiene una especial relevancia en el desarrollo de habilidades y destrezas personales y sociales del alumnado, que contribuyen al desarrollo de las competencias clave. Así, podemos citar la capacidad de trabajar en grupo con un objetivo, capacidad creativa, etc. En resumen, incidir en la dimensión práctica de la materia.

La elección de un repertorio musical adecuado para las actividades a desarrollar es fundamental y tendrá en cuenta no solo la edad o madurez del alumnado, sino también su calidad musical y nivel de dificultad técnica. Así, las partituras, musicogramas, mapas conceptuales, textos, etc., utilizados como soportes de las distintas

actividades, deberán ser lo más variados posible.

Asimismo, se utilizarán distintos escenarios de aprendizaje, contextualizando las propuestas didácticas y usando actividades y tareas que también estimulen la lectura, la expresión escrita, la capacidad de expresarse en público, así como la utilización de las TIC por parte del alumnado como búsqueda de información, resolución de webquest, realización de presentaciones a través de powerpoint, genially, canva o prezi, así como utilización de plataformas online como FLAT, Incredibox, Thinglink y otras para la realización de determinadas tareas como creación de ritmos y melodías.

Cuando se elaboren las situaciones de aprendizaje se utilizará una lista de cotejo para autoevaluar el diseño de las mismas. Los métodos didácticos y pedagógicos utilizados en las diversas situaciones de aprendizaje es variado. Las metodologías de carácter activo son las predominantes.

PREPARACIÓN DE LA PRÁCTICA MUSICAL Y LA AUDICIÓN

La práctica instrumental se realizará con un instrumento individualmente (palillos chinos, flauta dulce y/o instrumentos Orff del aula) o mediante la práctica de conjuntos instrumentales. La práctica instrumental contribuye enormemente a las habilidades de coordinación psicomotora y al desarrollo de trabajo cooperativo en grupo y suele ser muy bien aceptada por el alumnado. A través del movimiento y la danza se interiorizan las nociones espacio-temporales, altura sonora, formas, procesos formales, etcétera.

El desarrollo y el aprendizaje de las actividades se realizará por partes. Se trabajarán previamente los elementos musicales menos complejos (ecos rítmicos, percusiones corporales, etcétera) y las distintas voces e instrumentos. Se realizará la audición de la obra musical y la contextualización de la obra y autor. El alumnado aprenderá principalmente por imitación, pero las partituras ofrecerán la posibilidad de que todos los alumnos y alumnas, interpretando partes de mayor a menor dificultad, puedan participar en la interpretación conjunta de la obra.

Se propondrán actividades en las que el alumno sólo, en pareja o en grupo improvise partiendo de unas pautas determinadas como montar una coreografía, o en el caso de la práctica vocal o instrumental ajustarse a un compás, tempo, estructura básica, secuencia de acordes, etc. La improvisación como juego integrador permite al alumno imitar, reproducir, interpretar, inventar, explorar y crear.

La audición es uno de los elementos fundamentales en la educación musical; en mayor o menor medida, todos los otros contenidos que integran el currículum dependen de ésta. La atención, el interés, la experiencia, el conocimiento o el entrenamiento desempeñan funciones muy importantes en la percepción auditiva. El conocimiento musical que el alumnado adquiere a través de la interpretación vocal e instrumental conduce a la activación de la audición musical. Para afrontar los fragmentos que van a ser escuchados realizará las siguientes actividades:

Cantar las melodías (aprendiéndolas frase a frase, cantándolas sobre ¿du¿, ¿no¿, etcétera, que favorecen la formación vocal).

Sustituir el ritmo del tema por un coro rítmico hablado (se ejecutará el coro en diálogo, cuando ello sea adecuado, formando dos grupos que interpretan sonidos agudos y graves, o familias de instrumentos ¿por ejemplo viento y cuerdas-).

Realizar movimientos diversos: danza, movimiento libre, percusión corporal.

Ejecutar fragmentos con instrumental Orff.

Interpretación de ostinatos, acompañar temas o crear ambientes sonoros.

En una primera audición de la obra se obtiene una impresión general, el alumnado reconoce los temas previamente trabajados y realiza algunas de las actividades propuestas anteriormente. En una segunda audición se recurre a la visualización de un musicograma. Las estructuras musicales no son fácilmente aprehensibles en obras musicales que no son de corta duración, por ello, la percepción visual integrada en la audición musical ayuda bastante a que el alumnado comprenda la obra musical y preste la máxima atención.

El alumnado deberá completar y elaborar una ficha de audición con varios niveles de concreción.

Pero también la audición se va a utilizar como un medio para facilitar la relajación basada en la respiración y el movimiento acompasado. El alumnado puede crear dibujos, colores y palabras o frases..., plasmando sensaciones e impresiones que luego compartirán con el grupo.

4. Materiales y recursos:

Los materiales y recursos deben ser variados, flexibles, polivalentes, estimulantes, innovadores, acordes al progreso tecnológico y facilitadores del proceso de enseñanza-aprendizaje. En cuanto a los recursos cabe destacar la utilización de fuentes de información inmediata. Los recursos que se van a utilizar son los siguientes:

ESPACIOS

Aula de música: Es un aula parcialmente insonorizada, luminosa y bien ventilada pero carece de sillas de pala que faciliten crear espacios de una manera rápida, con lo que se podrían dificultar determinadas actividades de movimiento. También sería conveniente un suelo cálido (tipo tarima de madera) donde el alumnado pueda sentarse o tumbarse para la realización de determinadas actividades, mejorando, al mismo tiempo, la acústica del aula.

MATERIAL APORTADO POR EL CENTRO

Aparatos electrónicos: Equipo de sonido con reproductor de discos compactos y doble pletina, cañón proyector con pantalla, ordenador de sobremesa y dos altavoces grandes. El aula cuenta con un estudio de radio insonorizado en una esquina de la misma para uso de cualquier materia que lo requiera. También se pueden utilizar los ordenadores portátiles del centro para la realización de determinadas actividades..

Biblioteca de aula.

Colecciones de CDs de diversos géneros musicales.

Instrumentos musicales: Guitarras, ukeleles, cajones flamencos, tubos sonoros, un piano eléctrico, un sintetizador en malas condiciones, un palo de lluvia, campanas, glockenspiels, bombos, tambores, así como instrumentos Orff como cajas chinas, triángulos, panderetas, panderos, baguetas, güiro, xilófonos, metalófonos, carrillones.

Mobiliario: Un armario grande, otro pequeño y par de estantes.

MATERIAL APORTADO POR EL ALUMNADO

Libro de texto de la editorial Anaya.

Cuaderno de apuntes.

Cuaderno de pentagramas.

Flauta dulce u otro instrumento melódico.

Un par de palillos de madera y algún material de reciclaje como tapones de diferentes tamaños para realización de ritmos con diferentes sonoridades.

Acceso a Google classroom mediante el dispositivo que disponga el alumnado.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La profesora llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y grado de desarrollo de las competencias específicas y competencias clave. Se utilizará un cuaderno digital, donde se recogen los datos del alumnado. Se anotan de forma continuada sus progresos, se controla periódicamente su cuaderno general y de pentagramas y se fomentarán los procesos de coevaluación y autoevaluación del alumnado. Se utilizará la plataforma educativa Google Classroom.

Se llevarán a cabo las siguientes técnicas de evaluación.

EVALUACIÓN INICIAL.

Se realizará en los primeros días de curso para establecer el nivel de partida del alumnado.

EVALUACIONES TRIMESTRALES.

Se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación.

EXAMENES (pruebas teóricas y prácticas) En dichas pruebas se valorará:

Capacidad de expresión.

Capacidad creadora.

Capacidad madurativa.

Sensibilidad artística.

Resultados concretos en distintas técnicas: ritmo, movimiento, análisis de audiciones musicales, dictados rítmicos y melódicos, ejercicios variados...

Retención de conceptos concretos.

INTERPRETACIÓN VOCAL/INSTRUMENTAL/CORPORAL

Se valorarán los siguientes aspectos:

Progreso desde el punto de partida.

Destreza técnica instrumental.

Correcta emisión vocal.

Improvisación y creatividad en la ejecución.

Aceptar las críticas recibidas del grupo y ser respetuoso con las ajenas.

Originalidad y desinhibición en actividades de carácter creativo.

Respeto a las actividades individuales y de grupo.

Aportación de los materiales necesarios para el correcto desarrollo de la materia, tales como flauta, palillos, madera y libreta de pentagramas.

REALIZACIÓN DE TRABAJOS/PRESENTACIONES/TAREAS

Se valorarán los siguientes aspectos:

Buena presentación.

Ausencia de faltas de ortografía. (Se incidirá en las faltas de ortografía pidiendo al alumnado que escriba la palabra de forma correcta varias veces en la parte trasera de su cuaderno de música.)

Realización de ejercicios escritos.

Corrección de los ejercicios.

Copia correcta de fragmentos rítmico-melódicos expuestos en la pizarra.
 Recopilación ordenada y bien presentada de todas las fichas aportada por la profesora.
 Coherencia en el contenido de los trabajos.

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

Para una evaluación positiva en la materia ordinaria, el alumnado tendrá que tener una media de al menos un 5 de todos los criterios de evaluación valorados hasta el momento del curso que se estime oportuno informar a las familias. Si un alumno suspende cualquier evaluación, la profesora podrá plantearle una serie de actividades para recuperar los criterios no superados, pero no será necesario realizar ninguna prueba como tal, ya que se trata de una evaluación continua, en la que se valorará la media de todas las actividades evaluables relacionadas con los distintos criterios.

RECUPERACIÓN DE PENDIENTES

Los alumnos y alumnas con la materia de música pendiente de cursos anteriores, tal y como se refleja en el Plan de Recuperación de Pendientes que ha sido debidamente transmitido tanto al alumnado como a las familias, deben realizar una serie de actividades escritas, así como una prueba teórica y otra práctica tal y como viene establecido en dicho plan.

6. Actividades complementarias y extraescolares:

Se irán precisando y ultimando a lo largo del curso. En principio se realizarán actividades musicales en cada trimestre:

Día del Flamenco (16 de noviembre): Asistencia a una conferencia ilustrada y escucha activa sobre la guitarra flamenca, ritmos y palos del Flamenco a cargo del guitarrista Pablo Mora Melguizo.

Relajación y meditación a través de la música. Musicoterapia. Cuencos tibetanos.

Participación y/o colaboración en las actividades musicales que se programen para la semana cultural y en función de la temática que se trabaje a nivel de claustro.

Asistencia a concierto didáctico en el auditorio Manuel de Falla de Granada. (Fecha por determinar, previsiblemente en febrero).

Posible participación en las efemérides.

7. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

7.1. Medidas generales:

- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula.

7.2. Medidas específicas:

- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8. Situaciones de aprendizaje:

- Barroco: Compositores al servicio de la corte.
- Clasicismo: y la música se volvió cuadrada
- Edad Media: Juglares y trovadores
- La guitarra flamenca
- La música de mi entorno
- Nos vamos de concierto
- Renacimiento: Dancemos juntos. Danzas de la Corte
- Romanticismo: Mozartianos y Beethovenianos

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptores operativos:

CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades

comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.

CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptores operativos:

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.

STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas, etc.) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.

STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptores operativos:

CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.

CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés, etc.), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.

CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptores operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de

relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.

CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.

CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptorios operativos:

CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.

CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.

CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptorios operativos:

CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.

CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.

CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptores operativos:

CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.

CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.

CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecoddependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

10. Competencias específicas:

Denominación

MUS.2.1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

MUS.2.2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.

MUS.2.3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.

MUS.2.4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: MUS.2.1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

Criterios de evaluación:

MUS.2.1.1. Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.

MUS.2.1.2. Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural.

MUS.2.1.3. Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.

Competencia específica: MUS.2.2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.

Criterios de evaluación:

MUS.2.2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.

MUS.2.2.2. Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.

Competencia específica: MUS.2.3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.

Criterios de evaluación:

MUS.2.3.1. Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.

MUS.2.3.2. Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.

MUS.2.3.3. Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.

Competencia específica: MUS.2.4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

Criterios de evaluación:

MUS.2.4.1. Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales.

MUS.2.4.2. Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

12. Sáberes básicos:**A. Escucha y percepción.**

1. Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza.
2. Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales.
3. Conciertos, actuaciones musicales y otras manifestaciones artístico-musicales, en vivo y registradas.
4. Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza.
5. Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad.
6. Normas de comportamiento básicas en la recepción percepción musical: respeto y valoración.

B. Interpretación, improvisación y creación escénica.

1. La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical.
2. Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos y tipos de compases. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad.
3. Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural.

4. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas.
5. Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control y gestión de emociones.
6. Técnicas de improvisación guiada y libre.
7. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas.
8. La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. Hábitos de consumo musical responsable.
9. Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores y editores de partituras.
10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales.

C. Contextos y culturas.

1. Historia de la música y de la danza occidental: periodos, características, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones.
2. La música tradicional en Andalucía: el Flamenco. Cante, baile y toque.
3. Músicas populares, urbanas y contemporáneas.
4. El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

		CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
MUS.2.1	X					X	X								X	X			X	X														X	
MUS.2.2	X						X						X	X							X							X		X					
MUS.2.3	X						X				X			X							X							X		X					
MUS.2.4	X						X	X			X		X	X							X	X			X					X					

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.